

Radicación: N° 2014-695
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Cesar Augusto Guzmán Alturo
Accionado: Nación Ministerio de Educación Nacional y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

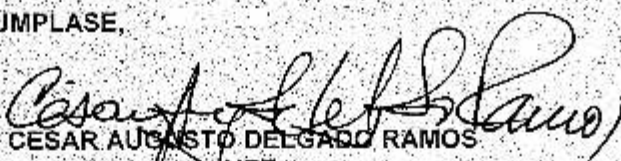
Ibagué, dieciocho (18) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2014-695
Medio de Control: NULIDAD Y RETABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CESAR AUGUSTO GUZMAN ALTURO
Demandado: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Y OTROS.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del tres (03) de marzo de dos mil diecisiete (2017)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el dieciséis (16) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 197-204

² Folios 155-159

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué